

V. OTROS ANUNCIOS

300 CONSORCIO URBANÍSTICO “VALDELACASA”

Concurso público por procedimiento abierto para la enajenación de la parcela de uso industrial 5-E en el Sector SUS A-4, “Valdelacasa”, en Alcobendas (Madrid).

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, en su sesión de fecha 12 de julio de 2012, acordó aprobar el pliego de condiciones particulares que han de regir la enajenación mediante concurso público de la parcela de uso industrial 5-E en el parque empresarial “Valdelacasa”, en Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Urbanístico Área Industrial “Valdelacasa”.
2. Objeto del contrato: enajenación de la parcela de uso industrial 5-E en el parque empresarial “Valdelacasa”, en Alcobendas (Madrid).
3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: (440 euros/m²e) más IVA. Parcela mínima: 6.279,74 m² de suelo, que con el coeficiente de edificabilidad = 1 m²e/m²s, equivale a 6.279,74 m²e.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del precio tipo de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) En la sede del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, en la avenida Doctor Severo Ochoa, número 45, segundo A, 28100 Alcobendas (Madrid), teléfono 914 903 370, fax 914 841 524, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.
 - b) En la página web del Consorcio (www.valdelacasa.org).
7. Presentación de ofertas:
 - a) Hasta las catorce horas del 1 de octubre de 2012.
 - b) Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el pliego objeto del presente concurso, ajustándose a lo establecido en el artículo 145 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 30/2011) y los concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001).
 - c) Lugar: en las oficinas del Consorcio Urbanístico “Valdelacasa”, de Alcobendas (Madrid), en el horario anteriormente señalado y previa cita. También podrán enviarse por correo, con cumplimiento de los requisitos del artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - d) Plazo máximo para la adjudicación del contrato: será de cuatro meses desde el acto de apertura de plicas.
Las ofertas deberán tener un plazo mínimo de validez de tres meses contados a partir de la fecha de apertura de plicas, y se entenderá ampliado tácitamente en el caso de que, transcurrido el referido plazo mínimo, por el Consejo de Dirección no se resuelva el concurso y por el adjudicatario no se retire su proposición formalmente.
8. Apertura de documentación administrativa: a las trece horas del día 2 de octubre, en la oficina del Consorcio de la avenida Severo Ochoa, número 45, segundo A. El lugar y la fecha de la siguiente apertura se publicará en la página web del Consorcio con una antelación mínima de veinticuatro horas. Las aperturas se realizarán con arreglo a lo establecido en el apartado 15 del pliego de condiciones particulares del concurso.
9. En el momento de la retirada de información deberán facilitarse los datos de los interesados: nombre/denominación, NIF/CIF, domicilio, persona, teléfono y fax de contacto, así como correo electrónico.
10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Alcobendas, a 17 de julio de 2012.—El director-gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.
(02/6.120/12)